



Aena, S.M.E, S.A., de conformidad con lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con las noticias publicadas en el día de hoy, Aena confirma que su Consejo de Administración y su Comisión Ejecutiva se reunieron para analizar la viabilidad financiera e industrial de una potencial oferta pública de adquisición de Abertis.

No obstante, antes de adoptar una decisión definitiva al respecto, habida cuenta de la trascendencia económica y estratégica de la operación y de la normativa legal aplicable, fundamentalmente, la necesidad de autorización del Consejo de Ministros para ampliar el perímetro del sector público empresarial y la necesidad del acuerdo de la Junta General al tratarse de una adquisición de activos esenciales al superar el 25% del valor de los activos de Aena, la Sociedad acordó solicitar la posición de su accionista mayoritario, Enaire, titular de más del 50% del capital social.

En el día de hoy, el Consejo de Enaire ha notificado a Aena que *“una vez examinada la potencial adquisición de Abertis por Aena y valoradas sus implicaciones de todo orden, así como las razones de oportunidad y de contribución al interés general, ha decidido por unanimidad rechazar esta potencial adquisición.”*

Madrid, a 19 de julio de 2017

AENA, S.M.E., S.A.